



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO: QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y CONSULTAS  
NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE  
DEFINEN SITUACIONES PARTICULARES

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETEC

SIC

Código: A-ED-P04-F16

Versión: 02

Página 21 de 1

## AVISO

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: AUTO NO. 031**

**USUARIO A NOTIFICAR:** YANETH GONZALEZ SARMIENTO Email: [yangosar@hotmail.com](mailto:yangosar@hotmail.com)

**FUNDAMENTO DEL AVISO:** imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la remisión del oficio GQRS No.702 del seis (06) de mayo 2015

**FECHA DE PUBLICACIÓN DE PÁGINA WEB:** catorce (14) de mayo de 2015

**FECHA DE COMUNICACIÓN EN LA CARTELERA DEL GQRS:** jueves (14) de mayo de 2015(8:00am)  
AL veintidós (22) de mayo de 2015 (5:00 pm)

### LA OFICINA QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Hace saber que, mediante oficio GQRS No.702 del día seis (06) del mes de mayo del año 2015, destinado a la Usuaría YANETH GONZALEZ SARMIENTO, se le comunicó que la Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias De La Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, expidió **AUTO NO.031** de fecha cinco (05) de mayo 2015 mediante el cual Decreta la Cesación de la Queja con Radicación No. 2015 /024 y se ordena el archivo del Proceso adelantado en contra de Patricia Pacheco funcionaria del museo de Historia de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En dicha misiva, se le indicaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la Notificación del acto administrativo, del cual los Usuarios YANETH GONZALEZ SARMIENTO, figura como interesada.

Que en vista de la imposibilidad de notificar personalmente a los Usuarios YANETH GONZALEZ SARMIENTO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la NOTIFICACIÓN POR AVISO del ya referido **AUTO No.031**, siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, el cual se fija por termino cinco (5) días.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso de reposición en vía gubernativa,

Para constancia se firma,

**CAROLINA AGUILAR AMEZQUITA**  
**PROFESIONAL UNIVERSITARIO**  
**Oficina Quejas, Reclamos Y Sugerencias**



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja